



LA SERENA, 11 ENE. 2021

DECRETO N° 48 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, reemplazándose el artículo 8° a través de Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre del 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo del 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 114, de fecha 13 de enero del 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre del año 2017; el certificado de fecha 29 de diciembre de 2020, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1213, de fecha 16 de diciembre del 2020, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, de fecha 29 de diciembre del 2020, de la Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares, de fecha octubre del 2020; la resolución N° 30, de fecha 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre procedimientos de rendición de cuentas; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 4 COLONIA ALFALFARES	74.359.200-K	Baquedano s/n Colonia Alfalfares, La Serena	Héctor Mauricio Palta Palta Rut N°	N° 162, de fecha 22 de mayo del año 1991, según Ley N° 19.418.	N° 77, de fecha 20 de agosto del 2004.	Para cubrir pago de servicios básicos y la compra de medidor de agua.	\$400.000

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.



FERRIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - RJJ/HLMV/RS/cpl



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA